

Documentos de Datos Fundamentales Genérico

Finalidad Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto **Helvetia Inversión Ahorro Activo + PIAS Prima Única**

El producto que a continuación se detalla es producido por **Helvetia Compañía Suiza, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros**, entidad aseguradora bajo la supervisión de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGS) con dirección web www.helvetia.es. Para más información sobre el producto llame al número de teléfono 914 959 556. Este documento ha sido elaborado el 01/01/2024.

Advertencia: Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Tipo Seguro de vida ahorro mixto vida entera, con duración vitalicia, de aportación única en el que el tomador asume el riesgo de la inversión, vinculando su evolución a una cesta de fondos de inversión.

Objetivos Obtener en la fase de ahorro un crecimiento de capital a largo plazo mediante una aportación única a través de la opción de inversión elegida, más una cuantía adicional fija del 5% de la prima invertida, con un mínimo de € 600, en caso de fallecimiento del Asegurado, con la finalidad de obtener una renta vitalicia al final de esta fase. La rentabilidad positiva o negativa obtenida estará ligada directa y proporcionalmente a la evolución de la opción elegida, que incluye un fondo de inversión de renta fija mixta (**Fondonorte, F.I.**) y otro de renta variable europea (**Fondonorte Eurobolsa, F.I.**), en los que se invierte la prima del Seguro. Esto permite que el Tomador construya su propia estrategia de inversión para conseguir su objetivo de rentabilidad, que puede modificar durante la vida de la póliza eligiendo la proporción entre las opciones de inversión indicadas.

Inversor minorista al que va dirigido

Personas de entre 18 y 75 años que desean crear un capital a largo plazo con la opción de inversión elegida, con la posibilidad de obtener una ventaja fiscal rescataando la inversión en forma de renta vitalicia, siendo el periodo de mantenimiento recomendado durante la fase de ahorro de 5 años, asegurando una cuantía en caso de fallecimiento, y/o con capacidad de asumir el riesgo de recuperar menos de lo invertido durante este periodo para intentar conseguir una rentabilidad mayor. Se acompaña información específica de las dos opciones de inversión donde se detallan los objetivos e inversor minorista al que van dirigidas cada una de ellas. Este documento está basado en el ejemplo de una persona de 50 años.

Prestación de seguro

En caso de fallecimiento del Asegurado, la Entidad Aseguradora se obliga a pagar al Beneficiario el valor de su inversión en la fecha de fallecimiento más una cuantía fija adicional del 5% de la prima invertida, con un mínimo de € 600. Esta prima incluye el coste de esta prestación, que dependerá de la edad alcanzada por el Asegurado en cada aniversario de la póliza. De media, en el periodo de mantenimiento recomendado, el coste de esta prima de riesgo de fallecimiento es de un 0,02% anual de la prima única invertida, que equivale a una cuantía de € 2,69 por año, suponiendo en este documento una prima única de € 10.000 en un periodo de 5 años, y teniendo un impacto del 0,02%, en función de la opción elegida, dentro de los costes recurrentes del cuadro "Costes a lo largo del tiempo".

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo



El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto durante 5 años. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. El riesgo y la rentabilidad de la inversión varían en función de la opción de inversión subyacente elegida. Dependiendo de las opciones elegidas, hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 2 como la más baja y 4 como la más alta en una escala de 7, en la que 2 significa "un riesgo bajo" y 4 significa "un riesgo medio". Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras entre 2 = "baja" y 4 = "media", dependiendo de las opciones elegidas, y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en nuestra capacidad de pagarle como 2 = "muy improbable". Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no podemos pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión. No

obstante, puede beneficiarse de un régimen de protección del consumidor (véase la sección «Qué ocurre si no podemos pagarle»). El indicador anterior no tiene en cuenta esta protección.

¿Qué pasa si Helvetia Compañía Suiza, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros no puede pagar?

Usted puede enfrentarse a pérdidas financieras por el impago de Helvetia Seguros y no existe un régimen de compensación o garantía que proteja al inversor minorista en ese caso. No obstante lo anterior, Helvetia Seguros está sometida a una normativa exigente en materia de supervisión y solvencia, que tiene como objetivo que la probabilidad de impago por parte de las entidades aseguradoras sea muy reducida. Helvetia Seguros cumple con los requisitos de solvencia establecidos en dicha normativa. Asimismo, en España existe una entidad pública, denominada Consorcio de Compensación de Seguros, que tiene encomendada una función de protección a los acreedores por contrato de seguro en caso de liquidación o concurso de acreedores, y sobre la que puede ampliar información en www.conorseguros.es

¿Cuáles son los costes?

La persona que le asesore sobre este producto o se lo venda, puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión.

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se retraen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuanto invierte y de cuánto tiempo mantiene el producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes periodos de inversión posibles. Hemos partido de los siguientes supuestos:

- El primer año recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0%). En relación con los demás periodos de mantenimiento, hemos supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.
- Se asume una inversión de € 10.000.

Inversión € 10.000	Con salida después de 1 año	Con salida después de 5 años(recomendado)
Costes Totales	€ 322,05 a € 393,26	€ 767,18 a € 979,97
Impacto anual de los costes (*)	3,22% a 3,93%	1,45% a 1,64%

(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo recomendado. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año estará entre un 2,09% y 5,31% antes de deducir los costes y entre 0,64% y 3,67% después de deducir los costes.

Composición de los costes

Costes únicos:

Costes de entrada	Impacto de los costes que usted paga al hacer su inversión. El impacto de los costes ya se incluye en el precio. Esta es la cantidad máxima que pagará y podría pagar menos. Esta cantidad incluye los costes de distribución de su producto.	0,31% a 0,32%
Costes de salida	El impacto de los costes de salida de su inversión a vencimiento	0,00%

Costes corrientes:

Costes de operación	Se trata de una estimación de los costes en que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos.	0,00%
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	Se trata de una estimación basada en los costes reales del último año.	1,14% a 1,33%

Costes accesorios:

Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	No se aplica ninguna comisión de rendimiento a este producto.	n.a.
---	---	------

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Periodo de mantenimiento recomendado: 5 años

Este producto está diseñado para una inversión a largo plazo. Usted puede ejercitar en cualquier momento el rescate parcial o total sin ninguna penalización, salvo el primer año de la póliza, de cuyo valor de rescate se descontará una cantidad fija de € 20. En caso de rescate parcial, se establece un importe mínimo de 600 euros, y el valor de la inversión restante no podrá ser inferior a 1.500 euros. El valor de rescate será igual al valor de la inversión en la fecha en la que se ejercite tal derecho, deducida esta penalización si procede, por lo que podría rescatar menos importe del invertido. Si usted rescata antes de que transcurran cinco años desde su contratación, perderá la ventaja fiscal del producto.

¿Cómo puedo reclamar?

Esta Entidad tiene un Departamento de Atención al Cliente para atender y resolver las quejas y reclamaciones de los mismos, con domicilio en Paseo Cristóbal Colón nº26, 41001 Sevilla y dirección de correo electrónico: departamentoatencioncliente@helvetia.es.

El Departamento de Atención al Cliente dispone de un plazo máximo de dos meses para resolver las reclamaciones. En caso de disconformidad con la resolución o si ha transcurrido el plazo sin que se haya emitido ningún pronunciamiento, el cliente puede formular su reclamación ante el Comisionado para la defensa del asegurado de la Dirección General de Seguros.

Otros datos de interés

Su asesor o distribuidor puede facilitarle más documentación de este producto, como las Condiciones Generales de la póliza. Más información sobre las inversiones subyacentes -Fondonorte, F.I. y Fondonorte Eurobolsa, F.I.- tal como el último informe anual o semestral, folleto y otra información del fondo, está disponible en www.gesnorte.es/nuestrosfondos/fondonorteFI.php y www.gesnorte.es/nuestrosfondos/fondonorteEurobolsaFI.php.

Otros datos de interés están disponibles en el Anexo Documento de rentabilidad histórica de cada fondo, que se adjunta.

Este documento será revisado al menos anualmente y estará disponible en nuestra página web (www.helvetia.es).

Declaro que he recibido copia del presente documento, junto con la información específica de las opciones elegidas, con antelación suficiente para su lectura y comprensión.

Firma del cliente:

Información específica de la opción Fondonorte

Finalidad Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

¿Qué es este fondo?

Objetivos Obtener en la fase de ahorro un crecimiento de capital a largo plazo mediante una aportación única a través de la opción de inversión elegida, más una cuantía adicional fija del 5% de la prima invertida, con un mínimo de € 600, en caso de fallecimiento del Asegurado, con la finalidad de obtener una renta vitalicia al final de esta fase. La rentabilidad positiva o negativa obtenida estará ligada directamente a la evolución del fondo de inversión **Fondonorte, F.I (100%)** en el que se invierte la prima del seguro. El fondo invierte más del 70% en activos de renta fija pública y/o privada de elevada calidad crediticia con una duración media entre 1 y 4 años, teniendo menos del 30% de exposición a renta variable.

Inversor minorista al que va dirigido

Personas de entre 18 y 75 años que desean crear un capital a largo plazo con la posibilidad de obtener una ventaja fiscal rescatando la inversión en forma de renta vitalicia, invirtiendo en renta fija y un máximo del 30% en renta variable, siendo el periodo de mantenimiento recomendado durante la fase de ahorro de 5 años, asegurando una cuantía en caso de fallecimiento, y/o con capacidad de asumir el riesgo de recuperar menos de lo invertido durante este periodo para intentar conseguir una rentabilidad mayor. Este documento está basado en el ejemplo de una persona de 50 años.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo



El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto durante 5 años. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 2 en una escala de 7, en la que 2 significa "un riesgo bajo". Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como 2 = "baja" y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en nuestra capacidad de pagarle como 2 = "muy improbable". Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no podemos pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión. No obstante, puede beneficiarse de un régimen de protección del consumidor (véase la sección «Qué ocurre si no podemos pagarle»). El indicador anterior no tiene en cuenta esta protección.

Escenarios de rentabilidad

Periodo de tenencia recomendado	5 años
Inversión	€ 10.000
Promedio de prima de seguro de fallecimiento	€ 2,69 por año

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los próximos 5 años, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierta € 10.000. Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos.

	Con salida después de 1 año	Con salida después de 5 años
Escenarios de Supervivencia		
Escenario mínimo	No hay un rendimiento mínimo garantizado	
Escenario de tensión		
Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	€ 8.920,00	€ 7.860,00
Rendimiento medio cada año	-10,84%	-4,71%
Escenario de desfavorable		
Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	€ 9.100,00	€ 8.460,00
Rendimiento medio cada año	-9,02%	-3,29%
Escenario moderado		
Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	€ 10.290,00	€ 10.330,00
Rendimiento medio cada año	2,86%	0,64%
Escenario favorable		
Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	€ 10.700,00	€ 12.380,00

Rendimiento medio cada año	7,00%	4,36%
Importe invertido acumulado	€ 10.000,00	€ 10.000,00
	Con salida después de 1 año	Con salida después de 5 años
Escenario de Fallecimiento		
Prestación de seguro		
Lo que sus beneficiarios pueden recibir una vez deducidos los costes	€ 10.910,00	€ 10.930,00
Primas de seguro acumuladas	€ 2,20	€ 13,44

Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de esta inversión y no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado y del tiempo que mantenga la inversión o el producto. La rentabilidad a vencimiento en el escenario desfavorable se produjo en el periodo: 27/08/2021-27/09/2022. La rentabilidad a vencimiento en el escenario favorable se produjo en el periodo: 27/06/2012-27/06/2017. El escenario de estrés muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados, y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho e incluyen los costes de su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

¿Cuáles son los costes?

La persona que le asesore sobre este producto o se lo venda, puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión.

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se retraen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuanto invierte y de cuánto tiempo mantiene el producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes periodos de inversión posibles. Hemos partido de los siguientes supuestos:

- El primer año recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0%). En relación con los demás periodos de mantenimiento, hemos supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.
- Se asume una inversión de € 10.000.

Inversión € 10.000	Con salida después de 1 año	Con salida después de 5 años (recomendado)
Costes Totales	€ 322,05	€ 767,18
Incidencia anual de los costes (*)	3,22%	1,45%

(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo recomendado. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será 2,09% antes de deducir los costes y 0,64% después de deducir los costes.

Composición de los costes

Costes únicos:

Costes de entrada	Impacto de los costes que usted paga al hacer su inversión. El impacto de los costes ya se incluye en el precio. Esta es la cantidad máxima que pagará y podría pagar menos. Esta cantidad incluye los costes de distribución de su producto.	0,31%
Costes de salida	El impacto de los costes de salida de su inversión a vencimiento	0,00%

Costes corrientes:

Costes de operación	Se trata de una estimación de los costes en que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos.	0,00%
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	Se trata de una estimación basada en los costes reales del último año.	1,14%

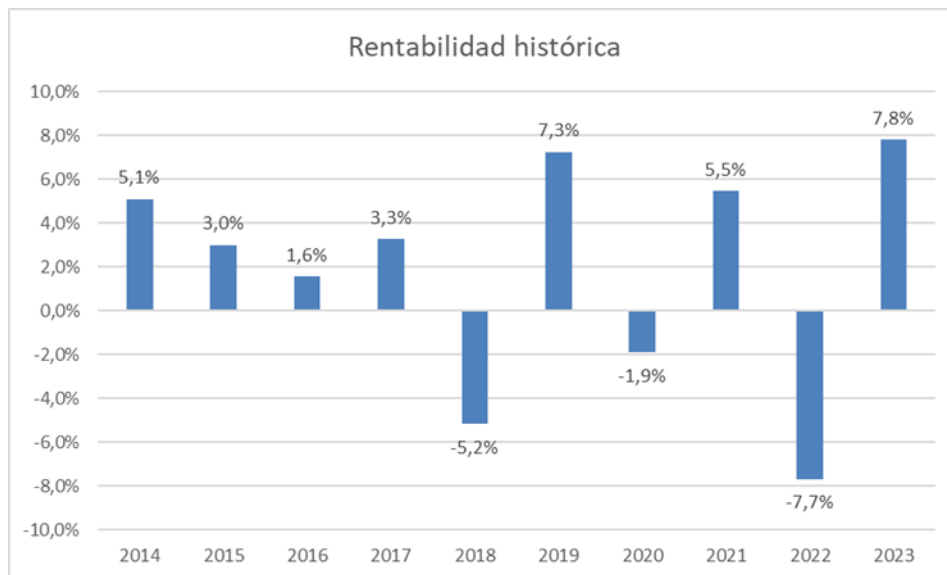
Costes accesorios:

Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	No se aplica ninguna comisión de rendimiento a este producto.	n.a.
---	---	------

Anexo: Documento de rentabilidad histórica de FONDONORTE, FI:

Rentabilidades históricas

Este diagrama muestra la rentabilidad del fondo como pérdida o ganancia porcentual anual durante los últimos 10 años.



Rentabilidad año 2023 calculada a fecha 31/12/2023.

La rentabilidad histórica no es un indicador fiable de la rentabilidad futura. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro. Puede ayudarle a evaluar cómo se ha gestionado el fondo en el pasado.

De la rentabilidad que se presenta se han deducido los gastos corrientes del fondo. Se excluyen del cálculo todos los gastos de entrada y salida, así como de administración y prima de seguro.

Fecha de registro de FONDONORTE, FI: 10/11/1987

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 Y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: **FONDONORTE, FI**
Identificador de entidad jurídica: LEI 959800L3RZ49AE088Q92

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible
significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Dicho Reglamento no incluye una lista de **actividades económicas socialmente sostenibles**. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☒ Sí ☒ No

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: _%

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: _%

☐ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del _% de inversiones sostenibles.

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

☐ con un objetivo social.

☒ **Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible.**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El fondo promueve características medioambientales y sociales a través de una estrategia de inversión que integra la sostenibilidad en el proceso de selección de inversiones.

Las características ASG tenidas en cuenta, entre otras, son las siguientes:

- Características Ambientales (correspondiente a la A del ámbito ASG): se analizan qué emisores contribuyen a la conservación de los recursos climáticos como la energía, el agua o la tierra y la biodiversidad; también aquellos comprometidos con la reducción de emisiones de carbón, de CO₂ o de otras sustancias contaminantes; así como con el impacto de sus productos en el medio ambiente o la sostenibilidad de los mismos.
- Características Sociales (corresponde a la S del ámbito ASG): se analizan qué emisores favorecen la reducción de las desigualdades, ofrecen unos entornos laborales dignos y seguros (donde se respeten los derechos laborales, unas condiciones de trabajo dignas y se mire por la satisfacción, la salud y la seguridad del empleado).
- Características de buen Gobierno y ética empresarial (corresponde a la G del ámbito ASG): se analizan qué emisores fomentan buenas prácticas de su consejo de administración en cuanto a estructura y funcionamiento y buena gestión de los riesgos, garantizando la transparencia corporativa y la ética empresarial.

Cuando hablamos de emisores, nos referimos tanto a corporativos (acciones o bonos) como gubernamentales. Todos los puntos analizados en este informe incluyen, en consecuencia, tanto emisores privados como públicos.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

Para la medición de la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales un proveedor externo, especializado en sostenibilidad, otorga una calificación ASG con enfoque *best in class*. En esta metodología cada emisor es evaluado de acuerdo con un baremo cuantitativo que tiene en consideración diferentes indicadores para medir el desempeño de los emisores en las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo. Los indicadores que, entre otros, utiliza el proveedor externo para dar la calificación son:

En el caso de emisores privados:

- Medioambientales: la medición del total de emisiones de gases de efecto invernadero en toneladas equivalentes de CO₂, la huella de carbono, la exposición a combustibles fósiles, el consumo de energías no renovables y la ratio de residuos peligrosos o radioactivos.
- Sociales: la brecha salarial entre hombres y mujeres, la diversidad de género en la junta directiva, el cumplimiento del Pacto Mundial de Naciones Unidas y la exposición a armas controvertidas.

En el caso de emisores públicos:

- Medioambientales: las emisiones totales de carbono a nivel país, la biodiversidad y el nivel de deforestación.
- Sociales: la no violación de derechos sociales, la independencia del sistema judicial, el grado de seguridad en su territorio y la gestión de las migraciones.

Cada uno de los indicadores se evalúa con una nota de 0 a 100, siendo 0 la peor y 100 la mejor.

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

No aplica al no realizar inversiones sostenibles.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

No aplica al no realizar inversiones sostenibles.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

No aplica al no realizar inversiones sostenibles.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?

No aplica al no realizar inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respecto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ X

Sí. El fondo tiene en cuenta, a la hora de adoptar las decisiones de inversión, las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad a través de los indicadores obligatorios del cuadro 1 del anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

Se realiza un seguimiento periódico de estas PIAs usando los datos de un proveedor externo.

La información sobre las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad se recogen en los informes periódicos y se reportan en nuestra web: www.gesnorte.es.

☐

No.



La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

En la estrategia de inversión primero se comprueba que el emisor no está entre las exclusiones del Consejo Ético de Noruega, en el caso de emisores privados. Además, se excluyen los emisores, públicos o privados, no pertenecientes a la OCDE.

Las compañías incluidas en la lista de exclusión del Consejo Ético de Noruega se consideran no seleccionables para el fondo. Este listado abarca compañías de:

- Producción de armas que violen los derechos humanos.
- Producción de tabaco.
- Venta de armas o material militar.
- Aquellas compañías en las que más de un 30% de sus ingresos procedan o estén relacionados con carbón, extraigan más de 20 millones de toneladas de carbón al año o tengan más de 10.000 MW de capacidad de producción ligada al carbón.
- Violación sistemática de los derechos humanos, como son asesinato, tortura, privación de libertad, trabajos forzados o explotación laboral infantil.
- Violación de los derechos individuales en situaciones de guerra o conflicto.
- Daño severo al medio ambiente.
- Actos u omisiones que, a nivel agregado de compañía, lleven a un nivel inaceptable de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Corrupción.
- Otras violaciones serias de las normas éticas fundamentales.

Más información sobre los criterios de exclusión está disponible en la página web del Consejo Ético de Noruega: <https://etikkradet.no/en/>.

Una vez reducido el universo de inversión por las exclusiones, se utiliza la información suministrada por un proveedor, que proporciona calificaciones ASG de los diferentes emisores, y son utilizadas para cumplir con nuestra estrategia. Nuestro compromiso es que al menos el 60% del valor de las posiciones en cartera, excluyendo liquidez, tenga una calificación ASG superior a 60 en un rango de 0 a 100. También debe cumplir que la calificación promedio ASG del fondo, excluyendo liquidez, no sea inferior a 60.

Además, se monitorizarán periódicamente las Principales Incidencias Adversas del fondo, de modo que si algún emisor empeora en exceso alguna de las PIAs se considerará su desinversión.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Los elementos vinculantes utilizados para lograr la promoción de características medioambientales, sociales y de gobierno corporativo, son los siguientes:

- Criterios excluyentes: Reducción del universo de inversión como consecuencia de la aplicación del listado de exclusiones del Consejo Ético de Noruega.
- Criterios valorativos: Evaluación de los emisores según el baremo cuantitativo explicado en la pregunta anterior en el que primamos un mejor rating ASG. Consideración de las principales

incidencias adversas para su evaluación y gestión.

¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?

No existe un porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

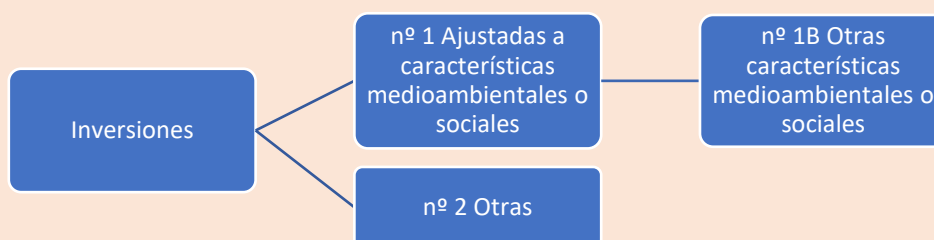
La evaluación de las prácticas de buena gobernanza se hace a través de los datos obtenidos por el proveedor externo. Este proveedor cuando realiza su valoración ASG incluye las características de buena gobernanza (ámbito G del ASG), teniendo una nota concreta para evaluar dichas prácticas. Esa puntuación, junto con la ambiental y la social, pasan a formar parte de la valoración del rating general ASG.

Concretamente, se evalúan, entre otros, las buenas prácticas del consejo, en cuanto a estructura y funcionamiento, buena gestión de los riesgos, garantizando la transparencia corporativa y la ética empresarial, el número de miembros independientes en el Consejo, la existencia de políticas anticorrupción y el sistema de voto y compensación.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

El fondo invertirá al menos un 60% del valor de sus posiciones (sean de renta fija privada, renta fija pública o renta variable), excluyendo liquidez, con una calificación ASG mínima de 60 (en un rango de 0 a 100), según la metodología descrita anteriormente. Por lo tanto, al menos el 60% de las inversiones del producto financiero serán utilizadas para cumplir las características medioambientales o sociales que promueve. Además, el promedio mínimo de la cartera, excluyendo liquidez, debe ser igual o superior a 60. Esto implica que no se puedan introducir inversiones que bajen significativamente la media y sean, por tanto, poco adecuadas a nuestra política de sostenibilidad. Aquellos emisores no calificados por nuestro proveedor computarán en el promedio con una puntuación de 0.



La categoría **nº 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría **nº 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La subcategoría **nº 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

-La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

-Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

El fondo no utiliza derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve.



¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

El fondo no realiza inversiones sostenibles.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐

Sí

☐

En el gas fósil

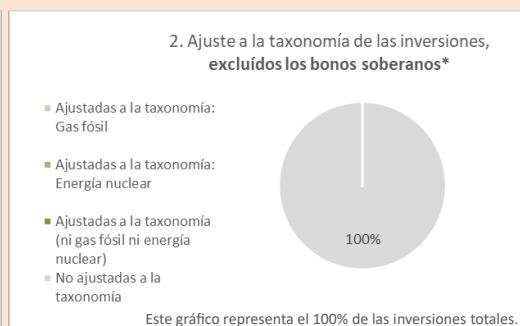
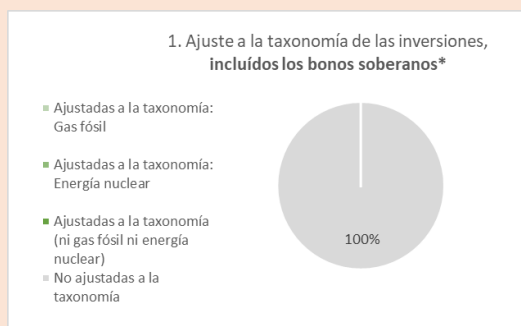
☐

En la energía nuclear

☒

No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distinto de los bonos soberanos.



*A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

El fondo no manifiesta una proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo no realiza inversiones sostenibles.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El fondo no realiza inversiones sostenibles.

Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

En ese apartado se incluyen la liquidez, los derivados y todas aquellas inversiones directas e indirectas que no están calificadas por nuestro proveedor.

Sí existen garantías medioambientales o sociales en el fondo debido a la política de exclusiones aplicada.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

El fondo no tiene índice de referencia para la comparación de las características que promueve.

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia de cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No aplica.

¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?

No aplica.

¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?

No aplica.

¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?

No aplica.



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrar más información específica en nuestra web:

www.gesnorte.es

Información específica de la opción Eurobolsa

Finalidad Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

¿Qué es este fondo?

Objetivos Obtener en la fase de ahorro un crecimiento de capital a largo plazo mediante una aportación única a través de la opción de inversión elegida, más una cuantía adicional fija del 5% de la prima invertida, con un mínimo de € 600, en caso de fallecimiento del Asegurado, con la finalidad de obtener una renta vitalicia al final de esta fase. La rentabilidad positiva o negativa obtenida estará ligada directamente a la evolución del fondo de inversión **Fondonorte Eurobolsa, F.I (100%)** en el que se invierte la prima del seguro. El fondo invierte más del 75% en renta variable de cualquier sector, fundamentalmente de alta y media capitalización bursátil, con una exposición mínima del 60% en entidades del área euro y una exposición inferior al 10% en el área no euro.

Inversor minorista al que va dirigido

Personas de entre 18 y 75 años que desean crear un capital a largo plazo con la posibilidad de obtener una ventaja fiscal rescatando la inversión en forma de renta vitalicia, invirtiendo en renta variable, siendo el periodo de mantenimiento recomendado durante la fase de ahorro de 5 años, asegurando una cuantía en caso de fallecimiento, y/o con capacidad de asumir el riesgo de recuperar menos de lo invertido durante este periodo para intentar conseguir una rentabilidad mayor. Este documento está basado en el ejemplo de una persona de 50 años.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo



El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto durante 5 años. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 4 en una escala de 7, en la que 4 significa “un riesgo medio”. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como 4 = “media” y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en nuestra capacidad de pagarle como 2 = “muy improbable”. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no podemos pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión. No obstante, puede beneficiarse de un régimen de protección del consumidor (véase la sección «Qué ocurre si no podemos pagarle»). El indicador anterior no tiene en cuenta esta protección.

Escenarios de rentabilidad

Periodo de tenencia recomendado	5 años
Inversión	€ 10.000
Promedio de prima de seguro de fallecimiento	€ 2,69 por año

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los próximos 5 años, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierta € 10.000. Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos.

	Con salida después de 1 año	Con salida después de 5 años
Escenarios de Supervivencia		
Escenario mínimo	No hay un rendimiento mínimo garantizado	
Escenario de tensión		
Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	€ 7.670,00	€ 4.190,00
Rendimiento medio cada año	-23,25%	-12,31%
Escenario de desfavorable		
Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	€ 8.080,00	€ 7.280,00
Rendimiento medio cada año	-19,25%	-6,16%
Escenario moderado		
Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	€ 10.920,00	€ 11.970,00
Rendimiento medio cada año	9,21%	3,67%

Escenario favorable**Lo que puede recibir una vez deducidos los costes**

Rendimiento medio cada año

€ 12.260,00

22,55%

€ 17.440,00

11,76%

Importe invertido acumulado**€ 10.000,00****€ 10.000,00**

	Con salida después de 1 año	Con salida después de 5 años
Escenario de Fallecimiento		

Prestación de seguro

Lo que sus beneficiarios pueden recibir una vez deducidos los costes

€ 11.540,00

€ 12.570,00

Primas de seguro acumuladas**€ 2,20****€ 13,44**

Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de esta inversión y no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado y del tiempo que mantenga la inversión o el producto. La rentabilidad a vencimiento en el escenario desfavorable se produjo en el periodo: 27/07/2011-27/04/2012. La rentabilidad a vencimiento en el escenario favorable se produjo en el periodo: 27/06/2012-27/06/2017. El escenario de tensión muestra a lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados, y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho e incluyen los costes de su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

¿Cuáles son los costes?

La persona que le asesore sobre este producto o se lo venda, puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión.

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se retraen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuanto invierte y de cuánto tiempo mantiene el producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes periodos de inversión posibles. Hemos partido de los siguientes supuestos:

- El primer año recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0%). En relación con los demás periodos de mantenimiento, hemos supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.
- Se asume una inversión de € 10.000.

Inversión € 10.000Con salida después
de 1 añoCon salida después de
5 años (recomendado)**Costes Totales****€ 393,26****€ 979,97**

Incidencia anual de los costes (*)

4,27%

1,64%

(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo recomendado. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será 5,31% antes de deducir los costes y 3,67% después de deducir los costes.

Composición de los costes**Costes únicos:**

Costes de entrada	Impacto de los costes que usted paga al hacer su inversión. El impacto de los costes ya se incluye en el precio. Esta es la cantidad máxima que pagará y podría pagar menos. Esta cantidad incluye los costes de distribución de su producto.	0,32%
Costes de salida	El impacto de los costes de salida de su inversión a vencimiento	0,00%

Costes corrientes:

Costes de operación	Se trata de una estimación de los costes en que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos.	0,00%
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	Se trata de una estimación basada en los costes reales del último año.	1,33%

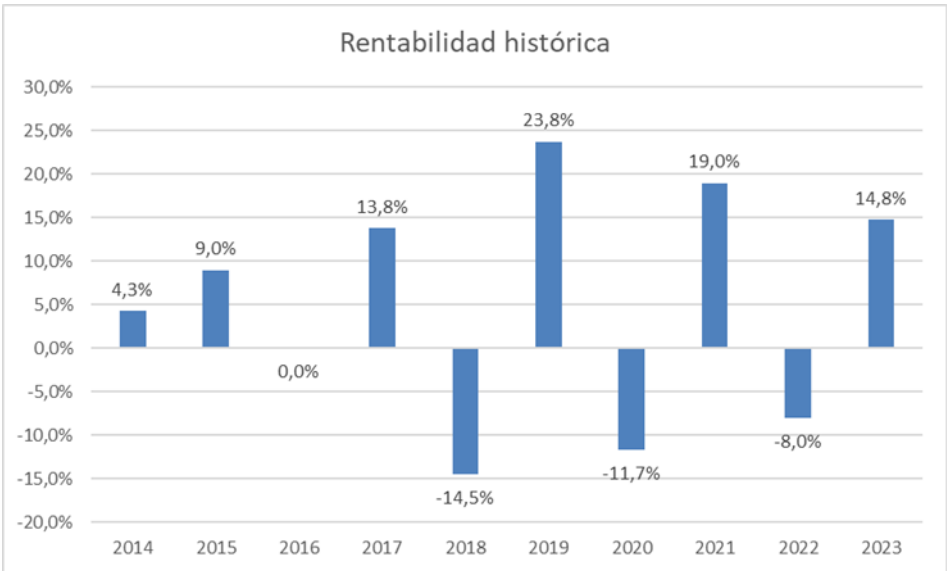
Costes accesorios:

Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	No se aplica ninguna comisión de rendimiento a este producto.	n.a.
---	---	------

Anexo: Documento de rentabilidad histórica de FONDONORTE EUROBOLSA, FI:

Rentabilidades históricas

Estos diagramas muestran la rentabilidad del fondo como pérdida o ganancia porcentual anual durante los últimos 10 años.



Rentabilidad año 2023 calculada a fecha 31/12/2023.

La rentabilidad histórica no es un indicador fiable de la rentabilidad futura. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro. Puede ayudarle a evaluar cómo se ha gestionado el fondo en el pasado.

De la rentabilidad que se presenta se han deducido los gastos corrientes del fondo. Se excluyen del cálculo todos los gastos de entrada y salida, así como de administración y prima de seguro.

Fecha de registro de FONDONORTE EUROBOLSA, FI: 09/10/1998

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 Y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: **FONDONORTE EUROBOLSA, FI**
Identificador de entidad jurídica: LEI 9598005LDY27MK4WUL68

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Dicho Reglamento no incluye una lista de **actividades económicas socialmente sostenibles**. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: _%



en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: _%



Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del _% de inversiones sostenibles.



con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



con un objetivo social.



Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible.



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El fondo promueve características medioambientales y sociales a través de una estrategia de inversión que integra la sostenibilidad en el proceso de selección de inversiones.

Las características ASG tenidas en cuenta, entre otras, son las siguientes:

- Características Ambientales (correspondiente a la A del ámbito ASG): se analizan qué emisores contribuyen a la conservación de los recursos climáticos como la energía, el agua o la tierra y la biodiversidad; también aquellos comprometidos con la reducción de emisiones de carbón, de CO₂ o de otras sustancias contaminantes; así como con el impacto de sus productos en el medio ambiente o la sostenibilidad de los mismos.
- Características Sociales (corresponde a la S del ámbito ASG): se analizan qué emisores favorecen la reducción de las desigualdades, ofrecen unos entornos laborales dignos y seguros (donde se respeten los derechos laborales, unas condiciones de trabajo dignas y se mire por la satisfacción, la salud y la seguridad del empleado).
- Características de buen Gobierno y ética empresarial (corresponde a la G del ámbito ASG): se analizan qué emisores fomentan buenas prácticas de su consejo de administración en cuanto a estructura y funcionamiento y buena gestión de los riesgos, garantizando la transparencia corporativa y la ética empresarial.

Cuando hablamos de emisores, nos referimos tanto a corporativos (acciones o bonos) como gubernamentales. Todos los puntos analizados en este informe incluyen, en consecuencia, tanto emisores privados como públicos.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

Para la medición de la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales un proveedor externo, especializado en sostenibilidad, otorga una calificación ASG con enfoque *best in class*. En esta metodología cada emisor es evaluado de acuerdo con un baremo cuantitativo que tiene en consideración diferentes indicadores para medir el desempeño de los emisores en las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo. Los indicadores que, entre otros, utiliza el proveedor externo para dar la calificación son:

En el caso de emisores privados:

- Medioambientales: la medición del total de emisiones de gases de efecto invernadero en toneladas equivalentes de CO₂, la huella de carbono, la exposición a combustibles fósiles, el consumo de energías no renovables y la ratio de residuos peligrosos o radioactivos.
- Sociales: la brecha salarial entre hombres y mujeres, la diversidad de género en la junta directiva, el cumplimiento del Pacto Mundial de Naciones Unidas y la exposición a armas controvertidas.

En el caso de emisores públicos:

- Medioambientales: las emisiones totales de carbono a nivel país, la biodiversidad y el nivel de deforestación.
- Sociales: la no violación de derechos sociales, la independencia del sistema judicial, el grado de seguridad en su territorio y la gestión de las migraciones.

Cada uno de los indicadores se evalúa con una nota de 0 a 100, siendo 0 la peor y 100 la mejor.

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

No aplica al no realizar inversiones sostenibles.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

No aplica al no realizar inversiones sostenibles.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

No aplica al no realizar inversiones sostenibles.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?

No aplica al no realizar inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respecto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ X

Sí. El fondo tiene en cuenta, a la hora de adoptar las decisiones de inversión, las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad a través de los indicadores obligatorios del cuadro 1 del anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

Se realiza un seguimiento periódico de estas PIAs usando los datos de un proveedor externo.

La información sobre las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad se recogen en los informes periódicos y se reportan en nuestra web: www.gesnorte.es.

☐

No.



La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

En la estrategia de inversión primero se comprueba que el emisor no está entre las exclusiones del Consejo Ético de Noruega, en el caso de emisores privados. Además, se excluyen los emisores, públicos o privados, no pertenecientes a la OCDE.

Las compañías incluidas en la lista de exclusión del Consejo Ético de Noruega se consideran no seleccionables para el fondo. Este listado abarca compañías de:

- Producción de armas que violen los derechos humanos.
- Producción de tabaco.
- Venta de armas o material militar.
- Aquellas compañías en las que más de un 30% de sus ingresos procedan o estén relacionados con carbón, extraigan más de 20 millones de toneladas de carbón al año o tengan más de 10.000 MW de capacidad de producción ligada al carbón.
- Violación sistemática de los derechos humanos, como son asesinato, tortura, privación de libertad, trabajos forzados o explotación laboral infantil.
- Violación de los derechos individuales en situaciones de guerra o conflicto.
- Daño severo al medio ambiente.
- Actos u omisiones que, a nivel agregado de compañía, lleven a un nivel inaceptable de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Corrupción.
- Otras violaciones serias de las normas éticas fundamentales.

Más información sobre los criterios de exclusión está disponible en la página web del Consejo Ético de Noruega: <https://etikkradet.no/en/>.

Una vez reducido el universo de inversión por las exclusiones, se utiliza la información suministrada por un proveedor, que proporciona calificaciones ASG de los diferentes emisores, y son utilizadas para cumplir con nuestra estrategia. Nuestro compromiso es que al menos el 60% del valor de las posiciones en cartera, excluyendo liquidez, tenga una calificación ASG superior a 60 en un rango de 0 a 100. También debe cumplir que la calificación promedio ASG del fondo, excluyendo liquidez, no sea inferior a 60.

Además, se monitorizarán periódicamente las Principales Incidencias Adversas del fondo, de modo que si algún emisor empeora en exceso alguna de las PIAs se considerará su desinversión.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Los elementos vinculantes utilizados para lograr la promoción de características medioambientales, sociales y de gobierno corporativo, son los siguientes:

- Criterios excluyentes: Reducción del universo de inversión como consecuencia de la aplicación del listado de exclusiones del Consejo Ético de Noruega.
- Criterios valorativos: Evaluación de los emisores según el baremo cuantitativo explicado en la pregunta anterior en el que primamos un mejor rating ASG. Consideración de las principales

incidencias adversas para su evaluación y gestión.

¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?

No existe un porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

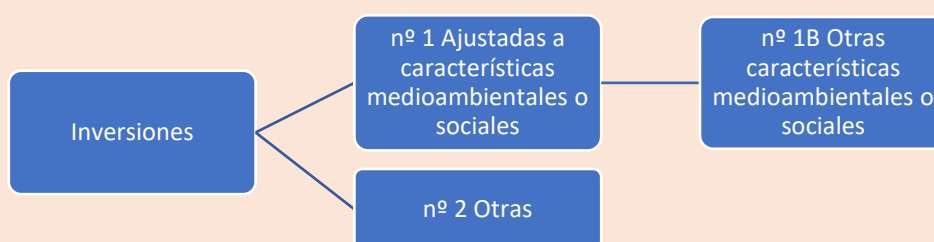
La evaluación de las prácticas de buena gobernanza se hace a través de los datos obtenidos por el proveedor externo. Este proveedor cuando realiza su valoración ASG incluye las características de buena gobernanza (ámbito G del ASG), teniendo una nota concreta para evaluar dichas prácticas. Esa puntuación, junto con la ambiental y la social, pasan a formar parte de la valoración del rating general ASG.

Concretamente, se evalúan, entre otros, las buenas prácticas del consejo, en cuanto a estructura y funcionamiento, buena gestión de los riesgos, garantizando la transparencia corporativa y la ética empresarial, el número de miembros independientes en el Consejo, la existencia de políticas anticorrupción y el sistema de voto y compensación.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

El fondo invertirá al menos un 60% del valor de sus posiciones (sean de renta fija privada, renta fija pública o renta variable), excluyendo liquidez, con una calificación ASG mínima de 60 (en un rango de 0 a 100), según la metodología descrita anteriormente. Por lo tanto, al menos el 60% de las inversiones del producto financiero serán utilizadas para cumplir las características medioambientales o sociales que promueve. Además, el promedio mínimo de la cartera, excluyendo liquidez, debe ser igual o superior a 60. Esto implica que no se puedan introducir inversiones que bajen significativamente la media y sean, por tanto, poco adecuadas a nuestra política de sostenibilidad. Aquellos emisores no calificados por nuestro proveedor computarán en el promedio con una puntuación de 0.



La categoría **nº 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría **nº 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La subcategoría **nº 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
-La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
-Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

El fondo no utiliza derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve.



¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

El fondo no realiza inversiones sostenibles.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐

Sí

☐

En el gas fósil

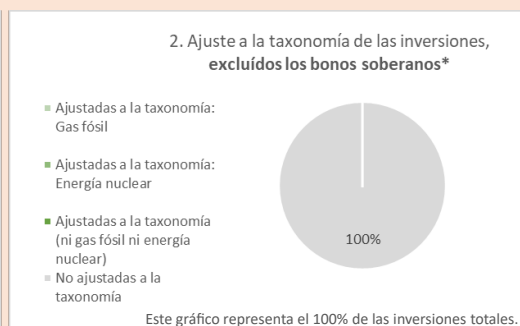
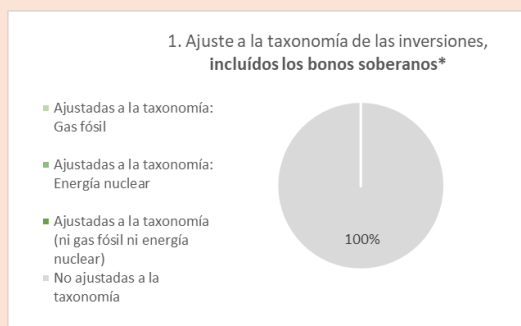
☐

En la energía nuclear

☒

No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distinto de los bonos soberanos.



*A efectos de estos gráficos, los “bonos soberanos” incluyen todas las exposiciones soberanas.

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

El fondo no manifiesta una proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo no realiza inversiones sostenibles.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El fondo no realiza inversiones sostenibles.

Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

En ese apartado se incluyen la liquidez, los derivados y todas aquellas inversiones directas e indirectas que no están calificadas por nuestro proveedor.

Sí existen garantías medioambientales o sociales en el fondo debido a la política de exclusiones aplicada.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

El fondo no tiene índice de referencia para la comparación de las características que promueve.

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia de cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No aplica.

¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?

No aplica.

¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?

No aplica.

¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?

No aplica.



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrar más información específica en nuestra web:

www.gesnorte.es

Información sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros a nivel de producto financiero de conformidad con el Reglamento (UE) 2019/2088

Este producto tiene en cuenta, en función de la opción de inversión que haya elegido, los riesgos de sostenibilidad tal como se definen en el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información, es decir, un acontecimiento o condición ambiental, social o de gobernanza (en inglés: Environmental, Social Governance (ASG, o ESG en inglés)) que, de producirse, podría provocar un impacto material negativo real o potencial en el valor de la inversión.

Este seguro de vida unit-linked invierte sus primas de ahorro en fondos. La estrategia de inversión subyacente de los fondos y las inversiones correspondientes se llevan a cabo por las sociedades de los fondos, que tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad. En la gran mayoría de los casos, las sociedades de fondos tienen en cuenta los riesgos de sostenibilidad en sus decisiones de inversión y, si no lo hacen, informan de los motivos en sus folletos de venta de los respectivos fondos.

Productos según los artículos 6, 8 y 9 del Reglamento de divulgación: Fondos de la lista de selección de fondos de Helvetia

Los riesgos de sostenibilidad que tienen efectos reales o potenciales sobre la rentabilidad del producto financiero, por ejemplo, en forma de una menor rentabilidad/capacidad de ganancia de las empresas o una devaluación/disminución del valor de mercado de los activos, están recogidos en los folletos de venta de las sociedades de fondos de los respectivos fondos.

Los riesgos de sostenibilidad relevantes pueden consultarse en el sitio web de la correspondiente sociedad del fondo expuesta en este documento.

Un **producto contemplado en el artículo 6** tal y como se define en el Reglamento de divulgación (categoría ESG «integrado en el riesgo»), busca la transparencia sobre los riesgos de sostenibilidad 1) proporcionando explicaciones claras y razonadas sobre si se tienen en cuenta los principales efectos adversos sobre los factores de sostenibilidad y, en caso afirmativo, cómo se hace, y 2) confirma que está disponible la información sobre los principales efectos adversos sobre los factores de sostenibilidad.

Un **producto contemplado en el artículo 8** tal y como se define en el Reglamento de divulgación (categoría ASG «Estrategia ASG»), promueve las características medioambientales y sociales invirtiendo en empresas con excelentes calificaciones ASG, en particular en el ámbito de la mitigación y adaptación al cambio climático. Las medidas requeridas se miden mediante indicadores específicos. Las exclusiones se ajustan a las características promovidas por el producto. Cuando se ha determinado un índice como referencia, los detalles sobre si ese índice se ajusta a dichas características y cómo lo hace pueden encontrarse en el correspondiente folleto de venta del fondo.

Un **producto contemplado en el artículo 9** tal y como se define en el Reglamento de divulgación (categoría ASG «Sostenible»), aspira a ser una inversión sostenible y se define como sigue: Inversión en una actividad económica: 1) que contribuya a un objetivo medioambiental y social; 2) siempre que dicha inversión no comprometa materialmente otro objetivo de sostenibilidad; y 3) que la entidad invertida siga prácticas de buen gobierno. Estos tres elementos deben coexistir. Cuando se ha determinado un índice como referencia, los detalles sobre si ese índice se ajusta a dichas características y cómo lo hace pueden encontrarse en el correspondiente folleto de venta del fondo.

Las inversiones subyacentes al producto financiero para los fondos que no están clasificados como productos contemplados en los artículos 8 o 9 no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas ambientalmente sostenibles (artículo 7).

En el caso de los fondos clasificados como artículo 8 o artículo 9, el principio de «no causar daños significativos» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes del producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas ambientalmente sostenibles. Las demás opciones de inversión no tienen en cuenta los criterios de la UE para la gestión ambientalmente sostenible.

Para más información sobre los fondos individuales, en particular para los clasificados a efectos de los artículos 8 y 9, consulte el folleto de venta proporcionado por la sociedad del fondo.

Nombre del fondo	ISIN	Moneda	Categoría ASG	RI
FONDONORTE, F.I.	ES0138828035	EUR	Estrategia ASG (art. 8)	Markit iBoxx Euro Corporates 3-5 Total Return Index, Markit iBoxx € Sovereigns 3-5 Index, €STR y MSCI EMU Net Total Return Euro
FONDONORTE EURO BOLSA, FI	ES0138233004	EUR	Estrategia ASG (art. 8)	MSCI EMU Net Total Return Euro